

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

21981 CONSTRUCCIONES CHIRIVELLA SÁEZ, S.A.

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria de "Construcciones Chirivella Sáez, S.A.", a celebrar en las oficinas de Broseta Abogados, en la calle Pascual y Genís, nº 5, de Valencia, el día 11 de julio de 2011, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar expresamente el derecho de los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales de la sociedad que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De igual modo, de acuerdo con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, les recuerdo que, el accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, su cónyuge, ascendientes o descendientes, o persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviera en territorio nacional. La representación comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el accionista representado y deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para la Junta en cuestión.

Valencia, 31 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Pedro Martínez Baños.

ID: A110046488-1